

Santiago, 22 de enero de 2025

DE 00425-25

Señoras
Lisette Caimanque Salas
Jueza Titular
Margorie Araya Labarca
Jefa de Unidad
Juzgado de Letras de Mejillones
Presente

Ref.: Acta de audiencia preparatoria de fecha 19 de diciembre de 2024, notificada al Coordinador con fecha 09 de enero de 2025.

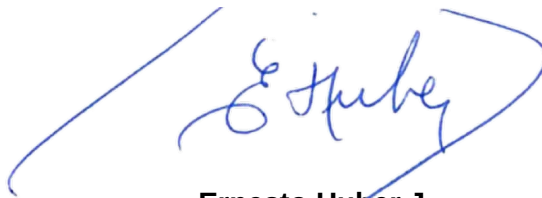
Responde a ingreso OP00037-25.

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación a los oficios de la Ref., del Juzgado de Letras de Mejillones, en el marco de la causa **RIT O-41-2024** caratulada “**Ávila/Confipetrol Chile SpA**” a través del cual solicita al Coordinador Eléctrico Nacional, en adelante “Coordinador”, informe si es efectivo o no que Enel Chile S.A. RUT N°76.536.353-5, es dueña de la obra o faena “Central Atacama”, en la comuna de Mejillones, “Central Tarapacá” en la ciudad de Iquique y “Central Taltal”, en la comuna de Taltal, en caso negativo quién es el dueño de tales instalaciones.

Sobre el particular, informo a usted que, de conformidad con los antecedentes que obran en poder de este Coordinador, Enel Generación Chile S.A. RUT N°91.081.000-6, es la propietaria de las centrales TER Atacama, TER Tarapacá y TER Taltal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

VMA/CTG

c.c.:
Sra. Consuelo Mengual H. – Directora de Unidad Legal.